



# **PROGRAMA ELECTORAL**

## **PSE-EE DE GETXO**

**ELECCIONES MUNICIPALES 27 MAYO 2007**

## **ÍNDICE**

- 1. NUESTRO PROYECTO: LAS PERSONAS Y EL CAMBIO**
- 2. VIVIENDA**
- 3. JUVENTUD**
- 4. SEGURIDAD**
- 5. SERVICIOS SOCIALES**
- 6. MEDIO AMBIENTE**
- 7. URBANISMO**
- 8. FAMILIA E INFANCIA**
- 9. MUJER E IGUALDAD**
- 10. DISCAPACIDAD**
- 11. COMERCIO TURISMO Y EMPLEO:**
- 12. INMIGRACIÓN**
- 13. CULTURA**
- 14. DEPORTE**
- 15. PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES**
- 16. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**
- 17. UN AYUNTAMIENTO INTELIGENTE**
- 18. COOPERACIÓN**

## **1.-NUESTRO PROYECTO: LAS PERSONAS Y EL CAMBIO**

Nuestro proyecto es que las personas, sus necesidades y bienestar sean el centro de las políticas municipales

Los ciudadanos de Getxo, el próximo día 27 de mayo, tenemos la oportunidad de optar por políticas continuistas, prepotentes y excluyentes, o por y la opción de diálogo, progreso, integración y de cambio que representamos los socialistas.

Los socialistas queremos hacer de Getxo un pueblo con futuro y bienestar, abierto a las culturas, a la tolerancia y a la prosperidad. Un Getxo que adquiera la relevancia que les corresponde en desarrollo Metropolitano del Gran Bilbao, ofreciendo seguridad, progreso, integración, y más bienestar y más calidad de vida para el conjunto de la ciudadanía. Un Getxo que defienda los valores cívicos y democráticos derivados de la Constitución y el Estatuto

Desde la vocación de partido de izquierdas los hombres y mujeres que conformamos la candidatura socialista nos comprometemos a gobernar desde actitudes de cercanía a la ciudadanía, poniendo en marcha nuevos mecanismos de participación ciudadana, demostrando que tenemos otra cultura política que nos empuja también a otra manera de gobernar.

## 2.-VIVIENDA

La dificultad de acceso a la vivienda afecta sobre todo a los jóvenes, retrasando su emancipación, pero también a otros colectivos que no disponen de suficientes recursos económicos. Por ello los socialistas proponemos las siguientes medidas:

- ◆ **Incrementar de manera importante el patrimonio público de suelo** para realizar una amplia y eficaz política de vivienda pública.
- ◆ Creación de una **Empresa Municipal de Promoción de Viviendas Públicas**, para gestionar su construcción
- ◆ Nos comprometemos a promover una política específica de vivienda para los jóvenes que les permita un primer proceso de emancipación destinando al **alquiler el 50% de las promociones públicas**.
- ◆ Construcción de **apartamentos tutelados para jóvenes** rotacionales y con espacios comunes.
- ◆ Construcción de **apartamentos tutelados para mayores**.
- ◆ Defenderemos una política de **movilización hacia el alquiler de viviendas vacías**, mediante la intermediación pública municipal y con incentivos fiscales para aquellos propietarios que decidan poner sus viviendas vacías en alquiler.
- ◆ Programa especial de **vivienda “sin barreras” y “Plan de Ascensores”** para la mejora de la calidad de vida de los mayores y dependientes, que posibiliten la eliminación de los problemas de accesibilidad y movilidad y la garantía de unas condiciones de vida dignas y confortables.

### **3.-JUVENTUD**

Los socialistas siempre hemos creído que las políticas de juventud deben ir más allá de las apuestas de ocio y deporte.

Los problemas a una vivienda digna y aun precio asequible, la búsqueda de un empleo estable y con derechos, la falta de conexión entre el ámbito educativo y profesional, son entre otras causas, las dificultades que este colectivo encuentra a la hora de su emancipación y desarrollo humano.

Por ello, los socialistas promoveremos desde el Ayuntamiento las siguientes medidas:

- ◆ **Destinaremos al alquiler el 50% de las promociones públicas de vivienda** y pactaremos con las Cajas de Ahorros la promoción de viviendas en alquiler para los jóvenes.
- ◆ Construcción de **apartamentos tutelados para jóvenes** rotacionales y con espacios comunes.
- ◆ **Potenciaremos el Centro de iniciación Profesional** y Colaboraremos en la inserción social de los jóvenes parados a través de las **Escuelas Taller y los Talleres de Empleo** mediante acuerdos con los Departamentos de Educación y de Trabajo y con el INEM
- ◆ Potenciación del Plan Joven con la **creación de la Concejalía de La Juventud y del Consejo Local de la Juventud.**
- ◆ Promoción de **centros de juventud** para el desarrollo de iniciativas de los propios jóvenes, mediante su participación e implicación directa en el diseño de actividades, para contribuir a mejorar su desarrollo personal y social.
- ◆ **En materia de empleo**, creación de la **Oficina de Emancipación Joven**, como servicio telefónico, on-line o presencial, para dar una respuesta global e integral a los problemas que dificultan la emancipación de la población entre 15 y 35.
- ◆ Contra el abuso de alcohol en las calles de nuestras ciudades, impulsaremos **Programas de Ocio Juvenil Alternativo**

#### **4.-SEGURIDAD**

La Seguridad Ciudadana constituye un pilar básico de la Sociedad del Bienestar. Por ello, la seguridad es una prioridad de nuestro programa electoral, para ello nos comprometemos con las siguientes propuestas:

- ◆ **Constitución de Junta Local de Seguridad**, para favorecer la cooperación y la coordinación de la Policía Local con la Ertzaintza y el resto de los Cuerpos de Seguridad del Estado.
- ◆ **Elaboración un Plan Director de Seguridad Local** en el que fijaremos los objetivos municipales en materia de seguridad para los cuatro años del mandato municipal.
- ◆ Constitución del **Policía de Barrio**.
- ◆ En colaboración con los Servicios Sociales, potenciaremos el papel de la Policía Local en materia de mediación familiar y constituiremos **Puntos de Encuentro** en las dependencias municipales.

## 5.-SERVICIOS SOCIALES

El departamento de Bienestar Social es un área clave para la cohesión social. Por lo tanto es sobre este departamento sobre el que ha de girar el conjunto de la acción municipal.

Llegar a mayor es un logro personal y social y además también es una oportunidad para progresar personal y socialmente. Llegar a mayor nos permite tener un proyecto de vida más complejo y con un conocimiento que se ha acumulado y que se puede y se debe compartir.

Por ello, los socialistas nos proponemos a poner en práctica las siguientes medidas:

- ◆ Crearemos el **Consejo de las Personas Mayores** para que se pueda compartir el patrimonio de conocimiento que las personas mayores han acumulado.
- ◆ Creación de un **Programa de Compañía** con el objeto de evitar largos tiempos de soledad de las personas mayores que viven solas.
- ◆ Potenciaremos el **Servicio de Ayuda a Domicilio** para hacer posible el desarrollo de una vida independiente, activa y saludable, de forma que las personas puedan envejecer en su entorno.
- ◆ Elaboraremos el **“Programa Local de Adaptación de Viviendas y Estancias”** y el **“Plan de Ascensores”**, para posibilitar que muchas personas mayores puedan disfrutar de una vida digna en su entorno.
- ◆ Propiciaremos **programas** de **“Cuidar al Cuidador”** o **“Respiro Familiar** en apoyo a las familias que tienen familiares dependientes a su cargo.
- ◆ Creación de centros asistenciales abiertos con **“programas de día”** para personas con dependencia.

## **6.-MEDIO AMBIENTE**

Una ciudad saludable es una ciudad ecológica, sostenible, sin contaminación y sin ruidos.

- ◆ Para impulsar un desarrollo sostenible daremos un **impulso a la Agenda Local 21** con el fin de garantizar criterios de sostenibilidad ambiental en todas las políticas municipales.
- ◆ **Evitar la existencia de campos de electromagnéticos en las zonas residenciales procedentes de las antenas de telefonía móvil**, para lo que plantearemos una **moratoria en la concesión de licencias y la redacción de otra Ordenanza Municipal**.
- ◆ Aumentar la eficacia y la **optimización del consumo de agua**.
- ◆ **Implantación de contenedores soterrados de RSU** en algunas zonas del municipio.
- ◆ **Implantar aparcamientos para bicicletas y motos** en diversas zona del municipio.
- ◆ Introducir la **elaboración de mapas acústicos** como prevención y para el control del ruido.
- ◆ **Promover el transporte público interurbano** y promover el uso de la bicicleta y priorizar la seguridad del peatón.
- ◆ **Favoreceremos el uso eficiente de la energía y el incremento en el uso de las energías renovables**.
- ◆ Potenciación del **Foro de Medio Ambiente** como instrumento de participación ciudadana para que los ciudadanos puedan tener la oportunidad de participar de manera activa a mejorar sus condiciones ambientales y sociales.
- ◆ Potenciar la incorporación de criterios de la **arquitectura bioclimática en las promociones públicas**, para optimizar al máximo los recursos naturales e incorporar las energías renovables

## **7.-URBANISMO**

La actividad urbanística es ante todo una función pública.

Los socialistas aplicaremos en nuestra actuación las siguientes políticas urbanísticas:

- ◆ En la modificación del P.G.O.U. en la zona urbanizable de Andra Mari, propiciaremos un **equilibrio entre la ciudad consolidada y la creación de la nueva ciudad**, creciendo en torno al núcleo consolidado ya existente y por fases en función de las necesidades, con el fin de corregir la dispersión urbanística y favorecer un desarrollo sostenible.
- ◆ **Facilitar el acceso a una vivienda digna y de calidad.**
- ◆ **Ampliación de la red de bidegorris.**
- ◆ Instalación de **rampas mecánicas en Villamonte, Aiboa y bajada Atxekolandeta.**
- ◆ **Soterramiento del metro** en Getxo.
- ◆ **Adecuación de la subida de la playa de Arrigunaga a Aixerrota.**
- ◆ **Cambio de clasificación del solar ganado a las antiguas vías de Euskotren en Las Arenas de edificatorio a sistema general de espacios públicos.**
- ◆ Realizar un **nuevo diseño de la Plaza de la Estación de Las Arenas** (Plaza del Ajedrez).
- ◆ **Separación del río Gobela de las edificaciones a su paso por la estación de Las Arenas**, en aplicación de la sentencia de TSJPV que considera provisional el actual cauce.
- ◆ **Estudio de reapertura de la cobertura del río Gobela** a su paso por la plaza de la estación de Las Arenas hasta el límite con Leioa.
- ◆ **Agilizar la gestión del planeamiento urbanístico** con la apuesta por la autonomía municipal que hemos introducido los socialistas en la Ley del Suelo
- ◆ **Instalación de urinarios** en zonas de parques y paseos costeros.

## **8.-FAMILIA E INFANCIA**

Uno de nuestras principales actuaciones ha de ser la familia, como estructura primaria que ofrece la forma de participación y protección social de personas sin empleo y que genera importantes esfuerzos y actividades no retribuidas, pero de singular trascendencia social (abuelos y padres que cuidan niños, personas con discapacidad, personas sin empleo) y que requiere del suficiente apoyo público.

Por ello los socialistas actuaremos:

- ◆ Elaboración de un **catálogo de servicios integrales a la familia**, que abarquen desde ayuda a domicilio a atenciones domésticas y personales.
- ◆ Establecer un **servicio de 24 horas para atender situaciones urgentes de necesidad** en el ámbito de la convivencia o subsistencia.
- ◆ En colaboración con los Servicios Sociales, potenciaremos el papel de la Policía Local en materia de **mediación familiar y constituiremos Puntos de Encuentro** en las dependencias municipales.

La **infancia** debe tener su espacio y los medios necesarios para contribuir al desarrollo y transformación de su propio entorno social.

Los socialistas impulsaremos desde los Gobiernos municipales:

- ◆ Favoreceremos la participación infantil en el diseño de las políticas municipales de infancia través de los **Consejos de Infancia o Foros Infantiles**.
- ◆ **Plan de Escuelas Infantiles**, apostamos por la **mejora de la cobertura pública de plazas escolares de 0 a 3 años**, en coordinación con todas las Administraciones Públicas competentes.
- ◆ Pondremos en marcha la adhesión municipal a proyectos integrales como **“Ciudades Amigas de la Infancia”**.
- ◆ Crearemos **Oficinas o servicios de Defensor del Menor** para proteger los derechos del niño.
- ◆ Se elaborarán **Auditorias e Informes periódicos sobre la situación de la infancia en los municipios**.

- ◆ Creación de “**granjas-escuela**” y “**camping-día**” en el término municipal para potenciar el ocio infantil en períodos vacacionales.
- ◆ Apertura de los Centros Educativos, fuera del horario lectivo, como puntos de ocio, cultura y deporte, en el marco de **Programas de “Tiempo Libre para la Familia”**.
- ◆ Creación de un **Consejo Municipal de Políticas Familiares**, dotando a éstas del rango político prioritario en el seno de la organización del nuevo Gobierno Local.

## **9.-MUJER E IGUALDAD**

En estos dos últimos años la gestión del gobierno Socialista ha supuesto un enorme impulso a las políticas de igualdad. A través de distintas iniciativas e instrumentos normativos se ha dado un nuevo y definitivo impulso al cumplimiento del mandato de igualdad recogido en el artículo 14 de la Constitución Española.

Los socialistas plantearemos las siguientes medidas:

- ◆ Creación de **Concejalía de Igualdad** con presupuesto, estructura y jerarquía propia, que coordine y garantice la transversalidad de género en todas las políticas.
- ◆ **Potenciar el Plan de Igualdad** que tendrá como eje vertebrador la perspectiva de género en todas las políticas municipales.
- ◆ Crearemos el **Consejo Municipal de la Mujer** que tengan tanto carácter consultivo como asesor en la toma de decisiones de carácter municipal y en los que se hallen representados todos los sectores sociales como partidos políticos, sindicatos, empresarias y empresarios y asociaciones de mujeres.
- ◆ Elaboraremos **Programas específicos de prevención contra la violencia de género** en los que se contemplará la promoción de campañas de concienciación y sensibilización municipales contra la violencia de género, campañas que involucren a todos los sectores de la sociedad y muy especialmente a los hombres.

## **10.-DISCAPACIDAD**

Las personas con discapacidad se enfrentan al olvido que sufren por parte de las instituciones públicas.

Por ello, el **cumplimiento de la Ley de promoción de la Autonomía Personal, más conocida como Ley de Dependencia**, guiará todas nuestras actuaciones a fin de que todas las personas con algún tipo de discapacidad tengan cumplidos sus derechos.

Para ello nos comprometemos:

- ◆ Elaborar un **plan de intervención con las personas con discapacidad** en concertación con el resto de las administraciones públicas, las organizaciones sociales de discapacitados que bien las represente o que les atienden y otros agentes e instancias sociales.
- ◆ Garantizar la **supresión de las barreras urbanísticas en los entorno vivenciales** de las personas discapacitadas en cumplimiento del Plan Municipal de Accesibilidad.
- ◆ Habilitar líneas de **ayudas que permitan adaptar las viviendas habituales** a las necesidades de las personas con dependencia en función de los niveles de renta.
- ◆ Concretar **servicios de respiro familiar** en apoyo de las familias que tienen en su seno personas con discapacidad.
- ◆ Concretar la articulación de un **Plan de Desarrollo del Deporte Adaptado** que permita la práctica del deporte entre las personas con discapacidad.

## **11.-COMERCIO TURISMO Y EMPLEO**

Apostaremos por el **Comercio** mediante las siguientes medidas:

- ◆ Potenciación del **Consejo de Comercio Local**: Instrumento para la confección y desarrollo de las Políticas comerciales del municipio impulsando la difusión y gestión de programas de ayudas para el comercio, la elaboración de estudios de mercado, como observatorio permanente par la actividad económica y el empleo, así como el asesoramiento estratégico y financiero del sector comercial y empresarial del municipio.
- ◆ Creación de la **Concejalía de Comercio Turismo y Empleo** con estructura y presupuesto propio.
- ◆ Actualización y **potenciación del comercio en Getxo mediante la actualización del PERCO** (Plan Especial de Revitalización del Comercio).
- ◆ **Ventanilla única de inicio de tramitación e información, asesoramiento y acompañamiento** del emprendedor y ayuda en los trámites de constitución de empresas.
- ◆ **Identificación de oportunidades de inversión**, para aquellos que requieren orientación sobre cómo y donde dirigir su negocio.
- ◆ **Concurso de ideas innovadoras**. El proyector ganador será avalado y financiado por la Agencia de Desarrollo Local u otra empresa interesada en su desarrollo.
- ◆ Fortalecer y mejorar la **competitividad** del tejido empresarial y comercial local.
- ◆ Dotar al **trabajador autónomo** de los recursos y estrategias necesarias para su desarrollo emprendedor
- ◆ Puesta en marcha de la **tarjeta de fidelización** del pequeño comercio: tarjeta ciudadana de apoyo al pequeño comercio mediante la realización de descuentos.

El **desarrollo y el empleo** no se generan única y exclusivamente desde el ámbito nacional y regional, pues hay un espacio propio, donde la intervención y la planificación del desarrollo deben de realizarse desde el plano local.

Por ello, desde el Ayuntamiento, los socialistas impulsaremos las siguientes medidas:

- ◆ Crearemos el **Consejo Económico y Social**, como órgano consultivo, deliberativo y de participación, que asesore y proponga medidas que incentiven la actividad económica y la solidaridad local, en los que estarán integrados todos los agentes económicos del territorio.
- ◆ **Agencia de Desarrollo Local**, como herramienta aglutinadora de las políticas de las políticas de potenciación y desarrollo del sector comercial y empresaria y consecuentemente de empleo.
- ◆ **Desarrollo de suelo industrial** para el establecimiento y desarrollo de proyectos empresariales.

**Potenciación turística** del municipio mediante las siguientes actuaciones:

- ◆ **Construcción de un Centro Cultural** en el solar del palacio Baker Eder (en la Avenida Zugazarte de Las Arenas), que contemple biblioteca, salas de estudios, salas de exposiciones, salas para congresos, cine, teatro y música, cofinanciado con otras instituciones.
- ◆ Construcción de un gran **Aquarium-Museo en la explanada del Puerto Viejo**, cofinanciado con otras instituciones.
- ◆ **Rehabilitación del Fuerte de la Galea** para la instalación de un **Observatorio de aves, biblioteca y museo sobre temas navales, y cafetería**.
- ◆ **Potenciaremos el Getxo Antzokia.**

## **12.-INMIGRACIÓN**

El compromiso socialista en materia de integración en el ámbito local se resume en las siguientes medidas:

- Redacción de un **Plan Estratégico Local de Convivencia e Inmigración**.
- Creación del **Consejo o Foro Municipal de inmigración**, como espacio que fomente la participación ciudadana de los inmigrantes en la vida municipal y en el proceso de toma de decisiones del Ayuntamiento.
- **Creación de programas de asesoramiento laboral a inmigrantes**, para dar respuesta a la demanda de empleo y autoempleo y facilitar los trámites requeridos a este colectivo.

### **13.-CULTURA**

La cultura que la izquierda defiende equivale a civilización, libre pensamiento y humanismo. La cultura que los socialistas defendemos es la cultura de culturas, es pluralidad y mestizaje,

Por ello, **rechazamos el uso partidista del euskera y su utilización como elemento discriminador entre los vascos.**

Al euskera le sobran comisarios políticos y espíritu de enfrentamiento y le faltan, control democrático, diálogo y aperturas de miras. Sólo desde un ambiente sereno y sin imposiciones será posible el desarrollo normal del euskera. El objetivo de un bilingüismo integrador hace de las dos lenguas, (del castellano y del euskera) necesarias para la comunicación y la convivencia.

Para llevar a cabo una política coherente, los socialistas planteamos:

- ◆ **Avanzar de manera consensuada en las políticas de euskaldunización** teniendo en cuenta que el sujeto de derechos es la persona y no la lengua. En este sentido **revisar el Plan del Euskera del Ayuntamiento.**
- ◆ Actuar de forma **que el euskera no se convierta en un elemento que impida, injustificadamente el acceso a un puesto de trabajo.**
- ◆ **Clarificar el futuro de los servicios de euskaldunización de adultos.**

En cuanto a la **promoción cultural** es necesario **combinar la más notable y sobresaliente con la promoción de creadores locales**, muy especialmente los jóvenes con el objetivo de articular un tejido cultural vivo que potencie la creatividad y la proximidad de la actividad cultural a los ciudadanos.

Para ello, estarán presididas por los siguientes fines:

- Crearemos el **Consejo Municipal de Cultura**, como órgano de participación de todos los colectivos interesados en la política cultural y en la gestión de las instalaciones culturales.
- **Potenciaremos el Getxo Antzokia**
- **Construcción de un equipamiento multiusos** en el que se desarrollen las actividades musicales y culturales propias del Aula de Cultura, y de otros promotores

culturales, así como de actividades de empresa y deportivas: Festivales musicales, conciertos, revistas, cine espectacular, festivales de cine, videotransmisiones de acontecimientos, parque infantil de navidad, concurso de bertsolaris, convenciones de empresas, congresos, exposiciones, campeonatos deportivos varios, patinaje, gimnasia, deporte rural, baloncesto, balonmano, tenis de mesa, muestras hípicas, etc.)

- Realizaremos un **Plan Estratégico Cultural**, que diagnostique la situación del municipio y marque los objetivos para los próximos cuatro años, contando con la participación de los ciudadanos, a través del Consejo Municipal de Cultura.
- Potenciaremos **nuevas vías de creación de empleo** para jóvenes en este sector y aportar espacios de trabajo para los interesados.

## **14.-DEPORTE**

El deporte es un factor clave en la ocupación del tiempo libre, siendo un elemento que transmite valores, mejora la salud y la autoestima, fomenta la participación y genera cultura y tejido social.

Los socialistas actuaremos con las siguientes iniciativas:

- ◆ **Incrementar la oferta de infraestructuras deportivas en los diferentes barrios.**
- ◆ Construcción de una **piscina en el polideportivo de Andra Mari.**
- ◆ Construcción de un **aparcamiento con mayor capacidad que el actual en Fadura.**
- ◆ Impulsaremos **Programas de deporte para todos**, animando la participación de los mayores, mujeres, jóvenes y familias en actividades deportivas, recreativas y de ocio.
- ◆ Aprovecharemos **los equipamientos escolares** para la comunidad vecinal, en horario no lectivo.
- ◆ Generar **espacios deportivos y actividades de animación juvenil** y, en concreto, propiciar el uso de los polideportivos para el juego y la práctica deportiva no formal de los niños.
- ◆ Complementar las infraestructuras deportivas con una **piscina en el Polideportivo de Andra Mari.**
- ◆ **Dotar de infraestructuras deportivas a núcleos urbanos** donde sea posible (pistas de baloncesto, etc.)
- ◆ **Aumentar la red de bidegorris y el uso de la bicicleta** como medio de transporte urbano, y poniendo en marcha actuaciones de gestión de uso, tales como los préstamos de bicicletas.
- ◆ Promover **programas de ocio y recreación deportiva las tardes-noches de los fines de semana** en nuestro municipio, utilizando diferentes espacios públicos (polideportivos, centros de cultura, bibliotecas, colegios, parques, etc.).

## **15.-PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES**

En políticas de consumo, nos comprometemos a la adopción de las siguientes medidas:

- **Creación de Consejo Local de Consumo**, como instrumento fundamental para vertebrar las políticas de consumo y atender a las necesidades de los consumidores, así como de las empresas de todo tipo que ofrecen sus productos al mercado, con sujeción a la legislación en la materia
- **Incremento de la cooperación con las asociaciones de consumidores**, desarrollando y ampliando el marco de cooperación con las asociaciones locales, de modo que el Ayuntamiento incrementen la eficacia de sus políticas en el ámbito del consumo y tengan interlocutores lo más representativos y dinámicos posible.
- **Refuerzo del papel de las Oficinas de atención a los consumidores**, coordinando su actuación, para que puedan ofrecer la información y los servicios de proximidad que requieren consumidores.
- **Implantación de la pedagogía del consumo responsable**, promocionando valores asociados al respeto al entorno y al medio ambiente y el comercio justo.
- **Establecimiento Programas de formación para asociaciones de consumidores** y entidades similares, enfocado a la protección de los derechos del consumidor, que atienda, especialmente, a los sectores sociales más vulnerables: personas mayores, jóvenes y niños.
- **Programas de formación para ciudadanos** que transmitan a los consumidores un buen conocimiento de sus derechos y de los instrumentos que para su defensa tienen a su disposición.
- creando figuras como el **Defensor del Contribuyente o el Defensor del Ciudadano**

## **16.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Potenciaremos un **nuevo concepto de ciudadanía**, que incluya no sólo **derechos y deberes**, sino también **responsabilidad, cooperación y participación**, que desarrolle y profundice la democracia representativa.

- Redacción de un **Reglamento de Participación Ciudadana**, como instrumento que ordene y regula la participación de la ciudadanía en los siguientes asuntos:
- Crearemos cauces permanentes de **intervención ciudadana en la gestión de los servicios municipales** descentralizados mediante la participación de los colectivos ciudadanos en los **Consejos de Distritos** que crearemos en los Barrios de **Las Arena-Romo, Neguri, Algorta y Andra Mari**.
- ◆ **Consejo Local de la Juventud**.
- ◆ **Consejo de las Personas Mayores** para que se pueda compartir el patrimonio de conocimiento que las personas mayores han acumulado.
- ◆ **Consejos de Infancia o Foros Infantiles**, para favorecer la participación infantil en el diseño de las políticas municipales de infancia.
- ◆ **Potenciación del Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico**, haciéndolo más participativo y democrático.
- ◆ **Consejo Municipal de Políticas Familiares**, dotando a éstas del rango político prioritario en el seno de la organización del nuevo Gobierno Local
- ◆ **Consejo Municipal de la Mujer** que tengan tanto carácter consultivo como asesor en la toma de decisiones de carácter municipal y en los que se hallen representados todos los sectores sociales como partidos políticos, sindicatos, empresarias y empresarios y asociaciones de mujeres
- ◆ **Consejo Económico y Social**, como órgano consultivo, deliberativo y de participación, que asesore y proponga medidas que incentiven la actividad económica y la solidaridad local, en los que estarán integrados todos los agentes económicos del territorio
- ◆ **Consejo o Foro Municipal de inmigración**, como espacio que fomente la participación ciudadana de los inmigrantes en la vida

municipal y en el proceso de toma de decisiones del Ayuntamiento.

- ◆ **Consejo Local de Cooperación**, en los que estén representadas las ONGD locales y la sociedad civil, a través de sus diversas y plurales formas de asociación y organización. Estos Consejos tendrán funciones de asesoramiento, coordinación, seguimiento de los proyectos y sensibilización de la cooperación local y serán instrumentos activos de movilización en las actuaciones solidarias de los entes locales
- ◆ **Consejo Municipal de Cultura**, como órgano de participación de todos los colectivos interesados en la política cultural y en la gestión de las instalaciones culturales
- ◆ **Consejo Local de Consumo**, como instrumento fundamental para vertebrar las políticas de consumo y atender a las necesidades de los consumidores, así como de las empresas de todo tipo que ofrecen sus productos al mercado, con sujeción a la legislación en la materia
- Los llamados “**Presupuestos Participativos**” para propiciar la participación ciudadana en la confección de los Presupuestos Municipales

Además proponemos:

- La **celebración anual de un Debate sobre el estado de la ciudad**, que contribuirán a una mayor democratización de los Gobiernos Locales y a un incremento de la confianza de la ciudadanía

## **17.-UN AYUNTAMIENTO INTELIGENTE**

Acercar la Administración al ciudadano y hacer más fácil, cómoda y amigable su relación a través de cualquier canal (telefónico, telemático o presencial) debe ser el objetivo de cualquier intervención integral para incorporar las nuevas tecnologías a la Administración.

- **Impulsar el desarrollo de la página web municipal**, como el elemento central de relación, tramitación, participación, e información interna y externa del ayuntamiento y del municipio. Una página web que progresivamente debe incorporar la interactividad, la gestión y los pagos “on line” para lograr ayuntamientos más accesibles, cómodos y participativos para los ciudadanos.
- **Explorar las diferentes vías de comunicación** y relación que están surgiendo con el desarrollo de las nuevas tecnologías (tarjeta ciudadana, sms, telefonía móvil,...) para avanzar en la accesibilidad a los ayuntamientos y facilitar su relación con los vecinos.
- **Potenciar que los medios de comunicación municipales** sean progresivamente más participativos, dando cabida a los colectivos sociales de la comunidad, y estudiar la implantación de una **televisión municipal** para facilitar la información y comunicación con los vecinos

## **18.-COOPERACIÓN**

Combatir la pobreza y la desigualdad en el mundo es uno de nuestros grandes objetivos. Creemos que un mundo más justo y más solidario superará con mayor facilidad los grandes retos que tiene planteados la Humanidad, entre otros, los relacionados con la seguridad, la paz y la estabilidad política y social de los pueblos.

Getxo tiene una larga experiencia en la cooperación al desarrollo con distintos países de nuestro planeta, principalmente de América Latina.

Nuestro objetivo es consolidar el actual sistema de cooperación, destinando cantidades presupuestarias superiores al 0,7% del presupuesto, siendo **nuestro objetivo superar el 1%** y con la colaboración de los colectivos inmigrantes

Los socialistas nos comprometemos desde los gobiernos locales a:

- **Orientar las intervenciones de la cooperación a contribuir a la lucha contra la pobreza, a la promoción y defensa de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, la equidad de género y respeto a la diversidad cultural**, en suma, a promover el desarrollo sostenible, así como en la transferencia de conocimientos y tecnología para la gestión municipal y los servicios a la ciudadanía.
- Constitución del **Consejo Local de Cooperación**, en los que estén representadas las ONG locales y la sociedad civil, a través de sus diversas y plurales formas de asociación y organización. Estos Consejos tendrán funciones de asesoramiento, coordinación, seguimiento de los proyectos y sensibilización de la cooperación local y serán instrumentos activos de movilización en las actuaciones solidarias de los entes locales.
- Aprobar los **Planes Locales de Solidaridad y Cooperación** en los que se establezcan de manera participativa y coordinada los objetivos estratégicos y las acciones de la cooperación descentralizada.
- Impulsar y propiciar la constitución de **iniciativas de Comercio Justo**, no sólo como un modo de distribución de productos, sino como un modo de fortalecimiento de **redes de economía social** en al ámbito de Tercer Sector;
- Establecer acuerdos con las ONGD locales, con el objetivo de dar mayor **importancia de la sensibilización social y la educación al desarrollo**;